

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 06 de Abril del 2013

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FROMERCOR S.A.**  
Ciudad.

De acuerdo con la Ley de Compañías es mi obligación presentar a Uds., el informe anual de la revisión realizada a las actividades desarrolladas por la Compañía **FROMERCOR S.A.** durante el ejercicio económico del 2012, el mismo que a través de Uds. pido se presente a la Junta General de Accionistas, para su conocimiento y aprobación.

La presente Administración ha cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias, igualmente con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, habiendo también que resaltar el apoyo solicitado y recibido de la Gerencia General para el cumplimiento de mis funciones.

La Administración en su momento para el cumplimiento de presentar la contabilidad de la Empresa en un sistema que refleje confiabilidad, acató la recomendación efectuada por el Interventor de la Compañía y adquirió un programa contable llamado **DEBI CONTA**, ya que no disponía de ninguno, y con ello también se estableció un procedimiento de control interno.

Los índices Financieros que se extraen de las cifras de los estados Financieros de la Compañía **FROMERCOR S.A.** son excelentes para la buena marcha de la Administración, para citar 2 de los más importantes tenemos que el índice de liquidez (Solvencia) de la Compañía es de 25,79; y el índice denominado de la Prueba Acida es de 18,88 ambos índices quieren decir que la Empresa dispone en el un caso USD\$ 25,79 para una deuda de USD\$ 1,00 y en el otro USD\$ 18,88 para el pago de una deuda de USD\$ 1,00.

Por todo lo antes indicado tengo que manifestarles que las cifras presentadas en los estados Financieros de la Compañía reflejan razonablemente las registradas en los libros de Contabilidad de la Empresa **FROMERCOR S.A.**, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con las **Normas Internacionales Información Financiera para PYMES.**

Atentamente,



JORGE LUIS SOLEDISPA LUNA  
**COMISARIO**